

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés.

Radicación: Ejecutivo No. 2017 00037.
Demandante: RICARDO ZAPATA SANCHEZ.
Demandado: WILMAR FRANCISCO MIRANDA.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante no fue objetada, y por encontrarse sujeta a derecho, el Despacho le imparte APROBACIÓN, en la suma total de \$182.507680 M/CTE con corte a febrero de 2023.

NOTIFIQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez